



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 1019-2013-GR/PRES

Ayacucho, 17 de Diciembre de 2013.

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 229-2013/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud por el reembolso de prestaciones correspondiente al mes de Diciembre 2013, para las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por los servicios brindados por los establecimientos de salud a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 513,579.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	513,579.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	513,579.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	513,579.00



1.4.1 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 513,579.00
 1.4.1 3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL 513,579.00

TOTAL INGRESOS S/. **513,579.00**

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 401 REGIÓN AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 200,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 200,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401 S/. 200,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD SUR AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 84,235.00
 2.3 Bienes y Servicios 84,235.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 S/. 84,235.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 403 REGIÓN AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 30,403.00
 2.3 Bienes y Servicios 30,403.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 403 S/. 30,403.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 404 REGIÓN AYACUCHO-SALUD SARA SARA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 41,191.00
2.3 Bienes y Servicios 41,191.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 SI. 41,191.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 51,682.00
2.3 Bienes y Servicios 51,682.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405 SI. 51,682.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 406 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 48,579.00
2.3 Bienes y Servicios 48,579.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406 SI. 48,579.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 407 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN MIGUEL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 27,489.00
2.3 Bienes y Servicios 27,489.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 407 SI. 27,489.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 408 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN FRANCISCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	30,000.00	
2.3 Bienes y Servicios		30,000.00	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 408		S/.	30,000.00

TOTAL PLIEGO SI. 513,579.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por mi despacho.

Abastamento

 Abog. LEONCIO NÚÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

